Chuquibamba, 12 de marzo del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 0038-2025-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Sr.(a) (ita)
DIRECTOR(A) DE LA II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÀMBITO DE LA UGEL CONDESUYOS

PRESENTE. –

ASUNTO : Afiliación masiva a la plataforma del SiseVe

REFERENCIA : LEY 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas

DS. Nº004-2018-MINEDU." lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

RVM. Nº 274-2020-MINEDU "Actualización del anexo 3 "protocolos de atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes"

RVM. Nº262-2019-MINEDU – Disposiciones para regular administración y el uso del Portal SiseVe en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar un saludo cordial, y comunicarles que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 29719 el cual tiene como objetivo establecer mecanismos para Diagnosticar, Prevenir, Evitar, Sancionar y Erradicar la Violencia y el Acoso. Y los numerales 4 y 5 del Art. 5, que se enfocan en establecer sanciones proporcionales al acoso escolar y en supervisar el complimiento de la Ley, y de acuerdo al tercer lineamiento de la convivencia escolar, que es la "Atención Oportuna de Casos de Violencia en las IIEE", según el DS. Nº 004-2018-MINEDU, todas las II.EE. deben implementar medidas para prevenir el acoso y violencia, así como reportar casos de violencia en al portal del SiseVe; es por eso que todos los directores y directoras como responsables del cumplimiento de la Ley, tienen la obligación de:

- Actualizar la fecha de afiliación y actualizar la afiliación de sus responsables de convivencia en el portal del SiseVe.
- En el caso de los nuevos directivos que asumen el cargo de dirección este año 2025 deberán de llenar el formulario que se adjunta para solicitar a MINEDU la afiliación masiva en la plataforma del SiseVe.
- Del mismo modo a los directivos que cambiaron de IIEE asumiendo el cargo de dirección.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdQNzB7DB2VfEs-55-jlas7foXKAWssYlq7SNPJezfDv16 w/viewform?usp=dialog

Cualquier consulta llamar al teléfono 934421196, a la especialista de convivencia escolar de la UGEL. Lic. Leonor Carmela Llerena Revilla o al correo electrónico 03ugelchuquib@gmail.com

El plazo tanto para la actualización de la fecha de afiliación como para llenado del formulario para los nuevos directivos, que asumen dirección este año, será hasta el lunes 31 de marzo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UGEL CONDESUYOS
DIRECCIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Mag Gonzalo Ricardo Febres Trigozo
Director de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Condesuyos

RGFT/DUGELCON
EERP/JAGP
C.C. ARCHIVO

REGISTRO: 8037529
EXPEDIENTE: 4940650

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
UGEL CONDESUYOS
AREQUIPA